

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Escuelas Deportivas de Voleibol - Circular VB-01/2025-2026

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar información de las escuelas de voleibol de la Universidad de Granada, en relación a la **temporada 2025-2026** y relativa a los siguientes aspectos: categorías/grupos, fecha de inicio y fin de la temporada, horarios de entrenamiento, régimen económico y administrativo, así como otras consideraciones a tener en cuenta.

Toda la información al respecto a esta sección deportiva de manera actualizada y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de voleibol, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/voleibol>

1. CATEGORÍAS DE EDAD.

MASCULINO (AÑOS)	GRUPOS	FEMENINO (AÑOS)
Nacidos en 2016 y 2017	Escuelas <u>iniciación Benjamín</u>	Nacidos en 2016 y 2017
Nacidos en 2014 y 2015	Escuela <u>iniciación Alevín</u>	Nacidos en 2014 y 2015
Nacidos en 2012 y 2013	Escuelas <u>iniciación Infantil</u>	Nacidos en 2012 y 2013
Nacidos en 2012 y 2013	<u>Infantil</u> Competición	Nacidos en 2012 y 2013
Nacidos en 2010 y 2011	<u>Cadete</u> Competición	Nacidos en 2010 y 2011
Nacidos en 2008 y 2009	<u>Juvenil</u> Competición	Nacidos en 2008 y 2009
Nacidos en 2006 y 2007	<u>Junior</u> Competición	Nacidos en 2006 y 2007
Nacidos en 2005 y anteriores	<u>Senior</u> Competición	Nacidos en 2005 y anteriores

2. FECHA DE INICIO Y FINAL DE TEMPORADA:

GRUPOS	INICIO	FINAL
Grupos de competición: Juvenil, junior y senior	Lunes 1 de septiembre de 2025	Viernes 29 de mayo de 2026
Grupos de competición: Infantil de competición y cadete	Miércoles 3 de septiembre de 2025	Jueves 18 de junio 2026
Escuelas <u>iniciación</u>: Benjamín, alevín e infantil iniciación	Lunes 22 de septiembre 2025	Jueves 18 de junio de 2026

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es





3. DÍAS y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:

GRUPOS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado **
Iniciación Benjamín		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Iniciación Alevín	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Inic. Infantil Grupo L-X	17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada			
Inic. Infantil Grupo M-J		17:00-18:30 Universiada		17:00-18:30 Universiada		
Infantil A Femenino		17:00-19:00 Universiada		17:00-18:30 Universiada	17:30-19:00 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Infantil A Masculino	17:00-18:30 Universiada		17:00-19:00 Universiada		16:00-17:30 Universiada	09:30-11:00 Universiada
Cadete A Femenino	18:30-20:00 Universiada	17:30-20:00 Universiada		18:00-20:00 Universiada	17:30-19:00 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Cadete B Femenino		17:30-20:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada		17:30-19:00 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Cadete A Masculino	17:30-20:00 Universiada	18:30-20:00 Universiada	17:30-20:00 Universiada		16:00-17:30 Universiada	11:00-12:30 Universiada
Juvenil Femenino	21:00-23:00 Universiada	16:00-18:00 Universiada		16:00-18:00 Universiada	17:30-19:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Juvenil Masculino	20:00-22:00 Universiada	20:00-21:30 Universiada	19:00-21:00 Universiada		20:30-22:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Junior Femenino		20:30-23:00 Universiada	20:00-22:00 Universiada	19:00-21:00 Universiada	19:00-20:30 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Junior Masculino	20:00-22:00 Universiada		21:00-23:00 Universiada	20:00-22:00 Universiada	20:30-22:00 Universiada	12:30-14:00 Universiada
Senior Femenino	18:30-21:00 Universiada		15:00-17:00 Universiada	18:30-21:00 Universiada	17:30-19:00 Universiada	
Senior Masculino	19:00-20:00 Universiada	15:00-16:30 Universiada	20:30-23:00 Universiada	21:00-23:00 Universiada	14:30-16:00 Universiada	

- En periodos vacacionales y festivos, podrán sufrir modificaciones según disponibilidad de la instalación.
- (**) Los sábados que el cuerpo técnico considere necesario se habilitará dicho día de entrenamiento, siempre y cuando la instalación esté disponible.



4. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA TEMPORADA:

4.1 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos.

GRUPOS	TEMP. 2025-2026
Escuela <u>iniciación</u> Benjamín y Alevín	75,00 €
Grupo de <u>competición</u> infantil	90,00 €
Grupo de <u>competición</u> cadete	100,00 €
Grupo de <u>competición</u> juvenil y junior	110,00 €

A tener en cuenta:

- Este concepto deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación en las escuelas deportivas de voleibol, salvo las escuelas de iniciación benjamín, alevín e infantil, que sí lo harán en el caso de que participen en competición.

4.2 CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

GRUPOS	CUOTA ANUAL (Mensualidades - €/mes)
Esc. <u>iniciación</u> Benjamín, Alevín e Infantil	378,00 €/temporada (42,00 €/mes)
Grupo de <u>competición</u> Infantil	427,50 €/temporada (47,50 €/mes)
Grupo de <u>competición</u> Cadete	472,50 €/temporada (52,50 €/mes)
Grupo de <u>competición</u> Juvenil	472,50 €/temporada (52,50 €/mes)
Grupo de <u>competición</u> Junior	315,00 €/temporada (35,00 €/mes)

A tener en cuenta:

- La cuota a abonar en la presente temporada es una cuota anual que, para facilitar su pago, se prorratea en nueve mensualidades (de septiembre a mayo, ambos inclusive, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín, Alevín e Infantil, en cuyo caso es de octubre a junio, ambos inclusive).
- La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.
- Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición o escuela de iniciación, una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán bajas médicas.





- d. Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un/a deportista en esta escuela deportiva de voleibol:
- Sólo se tendrá en cuenta para el cómputo de la unidad familiar, deportistas en las escuelas de voleibol de iniciación Benjamín-Alevín e Infantil y, las categorías de competición Infantil, Cadete y Juvenil.
 - Quedan excluidos para el cómputo familiar, hermanos/as que pertenezcan a las categorías de competición Junior y Senior.
 - En el caso de una baja médica, el o la deportista saldrá del cómputo de hermanos/as.
 - El descuento será de 5,00 €/mes por hermano y/o hermana.
- e. En el caso de que los grupos de competición Infantil y Cadete, deban prolongar los entrenamientos, más allá del 18 de junio de 2026, o del 29 de mayo para los grupos Juvenil y Junior, se aplicará una mensualidad adicional, que se comunicará por circular en su debido tiempo.
- f. Aquellos o aquellas deportistas, pertenecientes a los grupos de competición infantil, cadete, juvenil y junior, que no hayan abonado las nueve cuotas de la temporada 2024/2025 y hayan causado baja anticipadamente, salvo la baja médica, tendrán que abonar una reapertura de matrícula (preinscripción) para la temporada 2025-2026 de:
- Categoría Infantil de competición: 45,00 €.
 - Categorías Cadete, Juvenil o Junior de competición: 50,00 €.

4.3 CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se informará en próximas circulares.

4.4 RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para competir, serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 18,00 €/deportista. El abono de este concepto se realizará en la domiciliación del mes siguiente a su realización, sumándose a la mensualidad en concepto de entrenamiento.

Aquellos y aquellas deportistas de las Escuelas de Iniciación benjamín, alevín e infantil, el reconocimiento sólo será obligatorio en el caso de tramitación de licencia federativa de competición, requisito recogido en las Normas Generales de Competición de la Federación Andaluza de Voleibol y Real Federación Española de Voleibol.

La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembre y octubre. La fecha de realización será comunicada por el cuerpo técnico de cada grupo.

4.5 PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:



CASO	Jornadas de Campeonato	Noches de Pernocta	Coste a repercutir en deportista
1.0	1 (sólo bus)	0	15,00 €
1.1	1	0	35,00 €
1.2	1	1	75,00 €
2.1	2	1	95,00 €
2.2	2	2	115,00 €
3.1	3	2	135,00 €
3.2	3	3	155,00 €
4.1	4	3	175,00 €
4.2	4	4	195,00 €
5.1	5	4	215,00 €
5.2	5	5	235,00 €
6.1	6	5	255,00 €
6.2	6	6	275,00 €

A tener en cuenta:

- En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.
- En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Voleibol (por ejemplo, la Copa de España en Navidad), la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiendo el coste del viaje entre todos/as los/as participantes. El coste a repercutir por cada deportista será previamente informado en una circular.

4.6 COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

El Centro de Actividades Deportivas ante la devolución de algún pago por domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al área de deportes de la Universidad de Granada, conllevará el pago de esa mensualidad y las restantes, de manera presencial en las oficinas administrativas del Centro de Actividades Deportivas en el campus universitario de Fuentenueva.



5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los y las deportistas que deseen formar parte de la Sección Deportiva Universidad de Granada (voleibol) deberán cumplir, fundamentalmente en los grupos de competición: Infantil, cadete, juvenil y junior; con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el equipo técnico.

5.1. DE INSCRIPCIÓN.

El procedimiento de inscripción de inicio de temporada para los grupos de competición (infantil de competición, cadete, juvenil y junior.) se iniciará el **jueves 11 de septiembre** y finalizará el **martes 23 de septiembre de 2025**, ambos inclusive.

Las escuelas de iniciación alevín, benjamín e infantil iniciarán su inscripción:

- **Los/as deportistas nacidos/as en 2014, 2015 o 2016 que estuviesen inscritos/as en los grupos de iniciación (benjamín, alevín e infantil) el último mes del curso 2024/2025 (mayo),** y que deseen renovar esta nueva temporada en dichos grupos de iniciación (no asegurando los mismos días de práctica), tendrán un plazo preferente de renovación **desde el jueves 11 al lunes 15 de septiembre.**
- **Nuevas incorporaciones a los grupos de iniciación (benjamín, alevín e infantil) el plazo de inscripción será del martes 16 al jueves 25 de septiembre.**

Nota: Muy importante tener en cuenta que le número de plazas por grupo de iniciación (benjamín, alevín e infantil) es limitado, determinado por orden de inscripción en las oficinas administrativas del Campus de Fuentenueva.

Se les informará en próxima circular del procedimiento y lugar de realización de la inscripción y la documentación necesaria a aportar para ello.

En la inscripción se abonarán los conceptos detallados en los apartados 4.1, 4.2 (primera mensualidad), 4.3 (camiseta de paseo) y 4.4.

5.2. DE BAJA MÉDICA.

Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.2. para la presente temporada, sobre condiciones para la adquisición de baja médica, se deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja médica” y remitiendo escaneado dicho documento a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la domiciliación de las cuotas, será la fecha de recepción del correo electrónico.

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios delegados de la Sección Deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - EscuelasDeportivas - Voleibol”).

5.3. DE BAJA DEFINITIVA DE LA SECCIÓN DEPORTIVA.

Deberá cumplimentar el Anexo 2, marcando “baja definitiva” y remitiendo dicho documento escaneado y firmado, a la dirección de correo electrónico: deportes@ugr.es.

La fecha que se tendrá en cuenta para la baja de definitiva será la fecha de recepción del correo electrónico, no teniendo validez alguna informar únicamente de la baja al entrenador o entrenadora del o de la deportista.

La fecha para que no se produzca cargo alguno en el mes siguiente en concepto de





mensualidad, será siempre hasta el día 25 de cada mes.

Un nadador o nadadora que haya producido baja definitiva en la sección no podrá incorporarse en la misma hasta el inicio de la siguiente temporada, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 4.2.d).

El Anexo 2 lo podrá obtener de mano de los propios técnicos de la sección deportiva o en la propia página web del Centro de Actividades Deportivas (apartado “Actividades - Escuelas Deportivas - Voleibol”).

